MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Unión, Proyección, Liderazgo	FORMATO INFORME MENSUAL O FINAL DE SUPERVISIÓN	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO:	A03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA			TRD: 17.2	PÁGINA	1 de 4
CÓDIGO:	MDN-CGFM-A03-ESDEGUE-FU.95.1-8	VERSIÓN	3	VIGENTE A PARTIR DE:		24/ABR/2018

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA " GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
OFICINA DE TELEMATICA

No. 121306/MDN- COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-DETIC- 29.10

Bogotá 21 diciembre de 2018

Señor Coronel
JUAN CARLOS BAQUERO SALAZAR
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ORDENADOR DEL GASTO
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 No. 102 – 50
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de supervisión y seguimiento del contrato No. 197 de 2018

Mensual [] ó Final [x]

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel Jefe JUAN CARLOS BAQUERO SALAZAR Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato No. 197 de 2018 correspondiente al mes de diciembre del año 2018, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	TN. ANDRES VARGAS RESTREPO
DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO TIC
CARGO	SUPERVISOR CONTRATO
TELÉFONO DE CONTACTO	3214659955
CORREO ELECTRÓNICO	Andres.vargasr@esdegue.edu.co

2. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

NÚMERO DEL CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA O COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	197-MDN-CGFM-ESDEG-2018
FECHA DEL CONTRATO	14-12-2018
CONTRATISTA	CIENYTEC CIENCIA Y TECNICA LTDA.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	860.014.881-3
OBJETO	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL NUEVO LABORATORIO DE INGLÉS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
VALOR INCLUIDO IVA	$ 30.630.600.00
TERMINO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE ACTA DE INICIO O FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL	31 DE DICIEMBRE DE 2018

"Este documento es de propiedad del SIG de la ESDEGUE, se autoriza su impresión total o parcial, como copia no controlada."

CONTRATO	
NO. GARANTÍA ÚNICA Y FECHA APROBACIÓN	1. Que el día 18-12-2018 fue aprobada la póliza de garantía única Nº 2999054 de la aseguradora Liberty Seguros S.A.
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO EQUIVALENTES AL SUMINISTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO.
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA GARANTÍA TÉCNICA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN LAS PÓLIZAS.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (20%) ------ 30 JUNIO 2019 CALIDAD DE LOS SERVICIOS (20%) ---------- 31 DICIEMBRE 2019 PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES (05%) ----- 31 DIC 2019

3. DATOS DEL CONTRATO MODIFICATORIO

ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	OTROS
N/A	N/A	N/A	

4. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
¿El contratista está cumpliendo con las obligaciones establecidas en el contrato?	SI	

NOTA: en caso de no cumplir señalar las obligaciones contractuales que son las causales de incumplimiento.

NÚMERO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMENTO (1)	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
1	SOFTWARE PARA EL NUEVO LABORATORIO DE INGLÉS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"	X		El software fue instalado en el aula de inglés del edificio aulas, cumple con todas las especificaciones técnicas del contrato.

5. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA:

Para el mes de 12 del año 2018 el porcentaje de avance de recibo a satisfacción de los bienes o servicios es del 100% del total del contrato.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se da cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social en pensiones y en salud, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

"Este documento es de propiedad del SIG de la ESDEGUE, se autoriza su impresión total o parcial como copia no controlada."

NOTA 1: El certificado de aportes parafiscales debe ser firmado por el revisor fiscal, toda vez que es la única persona competente para firmar certificaciones y paz y salvos de seguridad social y parafiscal, en el caso de no existir revisoria fiscal lo puede firmar el representante legal.

NOTA 2: Para verificar si la empresa tiene revisor fiscal esta información se encuentra en la cámara de comercio del contratista.

NOTA 3: La certificación de pago a seguridad social en pensiones y en salud, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, debe ir acompañado de planillas de pago y anexarse de manera mensual se realice o no trámite de pago.

NOTA 4: En el caso de señalarse personal especializado para la ejecución del contrato se deberá allegar planillas de pago al sistema de seguridad social en pensiones y en salud, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.

Relación de aportes a salud y pensiones, efectuados por el contratista:

Cuadro para personas jurídicas.

ÍTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	19-12-2018	1017400433		Ricardo Ospina Bozzi	19.358.527

Cuadro para personas naturales

INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	PLANILLA UNIFICADA No.	VALOR CANCELADO
N/A	N/A	N/A

Cuadro para cuando exista personal exigido en el contrato para el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

ÍTEM	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES - DÍA
PENSIÓN	1017400433	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE - 2018
SALUD	1017400433	DICIEMBRE	DICIEMBRE - 2018
RIESGOS PROFESIONALES	1017400433	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE - 2018
PAGO DE APORTES PARAFISCALES	1017400433	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE - 2018

7. ASPECTOS FINANCIEROS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	$30.630.600.00
QUE AL CONTRATO SE LE EFECTUÓ UNA ADICIÓN EN VALOR EL__ DE __ DE ___ (SI APLICA)	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES DE	$30.630.600.00

Las facturas tramitadas para pago con cargo al contrato No. 197 de 2018 suman el valor de $30.630.600.00 como se relacionan a continuación:

"Este documento es de propiedad del SIG de la ESDEGUE, se autoriza su impresión total o parcial, como copia no controlada."

FACTURA	FECHA	VALOR	%
11867	19-12-2018	30.630.600.00	100
TOTAL			
VALOR EJECUTADO			$30.630.600.00
SALDO POR EJECUTAR			$0
VALOR DE REINTEGRO			
TOTAL			$30.630.600.00

El porcentaje de ejecución financiera del contrato es del 100%

NOTA: en el anterior cuadro se deberá relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago en la ejecución del contrato.

8. ANEXOS:

ANEXO	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO	NUMERO DE HOJAS
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LA ACTIVIDAD A REALIZAR, FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y SI EL CONTRATISTA LA CUMPLE O NO LA ACTIVIDAD, DEBE SER FIRMADO POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA)		
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES SOPORTADO	X	1
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES AL PERSONAL QUE SE RELACIONA EN EL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN.	X	2
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL	N/A	
GARANTÍA LEGAL	N/A	
PROTOCOLO DE PRUEBAS	N/A	
ANEXO INFORMES DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	N/A	

9. PORCENTAJES DE EVALUACIÓN

OPORTUNIDAD	CUMPLIMIENTO	CALIDAD
100%	100%	100%

Listado del personal CIENTEC CIENCIA Y TECNICA LTDA.

- CUELLAR SANCHEZ MARCELA

Atentamente,

TN. ANDRÉS VARGAS RESTREPO
Supervisor Contrato No.197

"Este documento es de propiedad del SIG de la ESDEGUE, se autoriza su impresión total o parcial, como copia no controlada."